El Gobierno tendrá que decidir si cambia de rumbo o insiste en reformar los acuerdos, tras la derrota de las objeciones en el Congreso y la liberación de 'Santrich'.

El dilema de Iván Duque tras derrota en las altas cortes

PRESIDENCIA

Iván Duque Márquez, presidente de Colombia, durante discurso sobre grupos armados en su vista a Córdoba.

BOGOTÁ. El presidente Iván Duque va perdiendo su principal apuesta de Gobierno de reformar el Acuerdo de Paz firmado por su antecesor Juan Manuel Santos y la extinta guerrilla de las Farc, tras el hundimiento de las objeciones a la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la paz, JEP, y la orden de la Corte Suprema de Justicia de dejar en libertad a 'Jesús Santrcih', exlíder de Farc.

Con nueve meses en el poder y las encuestas en contra, la derrota a manos de las altas cortes podría forzar un temprano punto de quiebre de su gobierno.

Hasta el momento, el mandatario insiste en buscar medidas que permitan reformar los acuerdos.

TIMONAZO O RADICALIZACIÓN . Sin una mayoría consolidada en el Congreso, Duque enfrenta a ojos de los analistas el dilema de dar un giro o seguir apegado a la bandera que iza su gobierno por la presión de su partido de derecha, el Centro Democrático, que insiste en modificar lo pactado en 2016 con las Farc, pese al alto costo político y las críticas internacionales.

Cualquiera sea el rumbo que tome el Gobierno, impactará en un país aún polarizado por el Acuerdo de La Habana.

Una coyuntura agravada además por asesinatos de excombatientes, activistas de derechos humanos y las críticas y exigencias de Estados Unidos ante la falta de resultados en la lucha antidrogas.

DESGASTE. Elegido para un único periodo de cuatro años, Duque está en el "peor de los mundos", señala Carlos Arias, experto en comunicación política de la Universidad Externado.

El pasado miércoles la justicia le propinó una estruendosa derrota por partida doble.

Por un lado, dejó sin piso sus objeciones a la JEP y, por el otro, excarceló a un excomandante pedido en extradición por Estados Unidos bajo sospecha de haber planeado un envío de cocaína después de la firma del acuerdo.

Primero, la Cámara de Representantes rechazó los reparos planteados por Duque y, segundo, en Senado hubo gran incertidumbre por la votación, algunos decían que se habían hundido y otros que se habían salvado.

Así que, ante la impresición, en manos de la Corte Constitucional quedó la tarea de validar la votación .

El alto tribunal le ordenó al presidente promulgar la ley considerada la columna vertebral de los Acuerdos de Paz, la Estatutaria de Administración de Justicia de la JEP.

Duque se había empecinado en sacar adelante los cambios a un acuerdo que según él promueve la impunidad, pese a los llamados de fuerzas políticas a pasar la página e implementar los compromisos respaldados por la ONU.

Otra de las pérdidas fue la libertad de 'Jesús Santrich', al no tener pruebas la JEP ordenó su libertad. Sin embargo, dos días después cuando la Fiscalía liberó al exguerrillero lo vuelve a capturar y se empieza a hablar de "pruebas" que, según el ente investigador, darían cuenta de la reincidencia en el delito después de la firma del acuerdo.

Pero, tras una decisión del Consejo de Estado, que dejó en firme la investidura de 'Santrich' como representante a la Cámara, la Corte Suprema de Justicia ordenó su libertad y que fuese procesado como aforado.

Por el momento, la situación jurídica de 'Santrich' quedó en suspenso mientras concluye la investigación en la Corte.

Ante ello, el presidente Duque dijo que respetaría la decisión de las altas cortes.

"Ha sido un desgaste muy fuerte para él (...) y eso ha debilitado al gobierno ante la opinión pública", señala Yann Basset, analista de la Universidad del Rosario. Aunque, agrega, la "derrota" podría permitirle ocuparse de otros asuntos y "dejarle a su partido la oposición al Acuerdo de Paz".

VIOLENCIA EN CIERNES. No obstante, es poco probable que el presidente se 'zafe de la camisa' que le puso su partido, el Centro Democrático, liderado por el expresidente y senador Álvaro Uribe, quien ha sido un crítico de los acuerdos con las Farc y quien 'catapultó' a Duque hacia el poder.

El presidente quisiera "tomar esas distancias o por lo menos pasar a otros temas, pero la verdad es que no tiene el piso político para hacerlo", señala Basset.

Así, coinciden analistas, lo que queda esperar es que el mandatario insista en ajustar el acuerdo en un ambiente ensombrecido por el asesinato de 128 excombatientes de las Farc desde la firma de la paz y la decisión de algunos excomandantes de apartarse de los compromisos, alegando incumplimientos estatales e inseguridad.

Duque ya deslizó la opción de "corregir las cosas que no están saliendo bien" para asegurar una "paz con legalidad y sin impunidad", aunque aún es incierta la fórmula para conseguirlo. *Con información de AFP*

Barrancas, víctima de trashumancia histórica

El CNE inició una investigación con base en la denuncia de un abogado.

Por ***Sandra Guerrero***

RIOHACHA. Un minucioso análisis, de cédula por cédula, que hizo un abogado permitió que el Consejo Nacional Electoral abriera una investigación por trashumancia histórica en el municipio de Barrancas, ubicado en el sur del departamento de La Guajira.

El autor de la denuncia es Luis Eduardo Avendaño Gamarra, quien explicó a EL HERALDO que a raíz de una inquietud de amigos guajiros, se dio a la tarea de iniciar esta indagación inicialmente en esa población, para establecer la práctica de este mecanismo que usan los políticos para obtener más votos en las elecciones.

"Quienes me contactaron expresaron su preocupación, por cuanto decían que los gobernantes en Barrancas habían sido elegido por personas que no vivían allí, sino por extraños, por gente que llegaba de otras regiones solo a inscribir su cédula y a votar", indicó.

En Barrancas hay según la proyección del Dane a 2019, 37.554 habitantes y Avendaño dice que del censo electoral de este municipio que es de 25.577 ciudadanos, unos 4.500 están inscritos de manera irregular, ya que sus cédulas no cumplen los requisitos para votar allí.

"Fue un trabajo tedioso que se realizó durante varios meses en el que se hizo un cruce de información con bases de datos como el Sisben y el Fosyga, entre otras para determinar esta irregularidad.

Con los primeros hallazgos sobre 1.573 cédulas ya analizadas el jurista presentó una denuncia ante el Consejo Nacional Electoral el 21 de mayo del presente año y empezó a trabajar en las otras tres mil cédulas para presentar la denuncia correspondiente.

"Lo que se encontró fue impresionante, ya que hay personas residentes en Valledupar, en La Paz, San Diego en el Cesar y hasta de Barranquilla, Soledad y Malambo en el Atlántico que aparecen inscritas en Barrancas, sin que tengan ninguna relación en este municipio", aseguró.

Esto según él es "una gran organización criminal que logró en un solo puesto de votación y en una sola tarde inscribir de 300 a 400 personas de otros lugares para que votaran allí".

La investigación va desde las inscripciones del 2011 hasta el 2015 y está esperando que se cierren las inscripciones del 2019 con miras a las elecciones regionales del mes de octubre para también realizar el mismo ejercicio y establecer si el fenómeno se sigue presentando.

CNE INVESTIGA. El Consejo Nacional Electoral tomó la decisión de iniciar la investigación sobre trashumancia histórica en Barrancas y sobre trashumancia en todos los municipios de La Guajira.

LUIS EDUARDO AVENDAÑO
Abogado denunciante

"Decían que los gobernantes habían sido elegidos por extraños".

El magistrado Jaime Luis Lacouture explicó que el organismo ha iniciado un ciclo de visitas a las regiones, en el marco de la estrategia "El CNE más cerca de las regiones" y "en ese sentido estuvimos en La Guajira adelantado una campaña preventiva sobre trashumancia electoral".

Añadió que la visita se hizo "sobre la base que en este departamento existen algunos municipios críticos históricamente como es el caso de La Jagua del Pilar, Urumita, El Molino y Barrancas".

En el caso puntual del municipio de Barrancas, debido a la queja formal presentada por el abogado Luis Avendaño Gamarra, la magistrada Doris Ruth Méndez Cubillos aperturó la investigación sobre trashumancia histórica.

CORTESÍA

Ciudadanos en Maicao en un puesto de biometría de las pasadas elecciones.

EN BREVE

¿QUÉ ES LA TRASHUMANCIA HISTÓRICA?

La trashumancia histórica se define como aquella en la que el ciudadano hace parte del censo electoral de un municipio distinto a aquel en el que reside, no por haberse inscrito en el período de inscripciones dispuesto para el respectivo certamen electoral, sino por estar inscrito para ejercer el derecho al sufragio en ese lugar desde elecciones anteriores, aprovechando generalmente el proceso de inscripción que se habilita para elecciones del orden nacional como son las de presidente y congreso de la república.

"La decisión se tomó teniendo en cuenta que la denuncia está muy bien presentada y sustentada", afirmó Lacouture.

En consecuencia el Consejo Nacional Electoral expidió un Auto de Apertura de Investigación el 23 de mayo en el que ordena al Registrador del Estado Civil de Barrancas, la fijación de un aviso en la secretaría de la Registraduría mediante el cual se informe a todos los ciudadanos que estén inscritos en el censo electoral y en la inscripción que actualmente se encuentra en curso con miras al debate electoral que se llevará a cabo el 27 de octubre de 2019, sobre la presente investigación con el fin de dejar sin efecto la inscripción irregular de cédulas.

El aviso debe ser por cinco días calendario y debe incluir las cédulas de ciudadanía de las personas relacionadas en la queja presentada por Avendaño.

Así mismo ordenó decretar la práctica de las pruebas, es decir realizar cruce de todas las cédulas de ciudadanía de las personas relacionadas con el Archivo Nacional de Identificación, ANI, con el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de programas sociales, con el Sistema de Seguridad Social y con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

A los magistrados del CNE también les llegó la denuncia del señor Alcides Lago, quien les entregó cerca de 800 folios en los que está documentada la denuncia sobre la trashumancia en el municipio de La Jagua del Pilar, también en La Guajira.

Según el denunciando este es un hecho insólito ya que en esa población hay 3.341 habitantes y son 4.077 las personas que ejercerán el derecho al voto en las elecciones regionales del próximo 27 de octubre.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW